



RESOLUCION - R - N° 112 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR 1996

Expte. Nº 720/94

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 608-95 y 676-95, de fecha 7 y 29 de Diciembre de 1995, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se designa transitoriamente, a partir del 2 de Enero y hasta el 29 de Febrero de 1996, entre otros, a la Prof. María Fernanda Austerlitz y al Prof. Néstor Hugo Romero, para desarrollar actividades Técnico-Profesionales en la Secretaría Académica;

Que, asimismo, la citada Secretaría solicita la prórroga de las designaciones de los mencionados docentes, a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Mayo del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

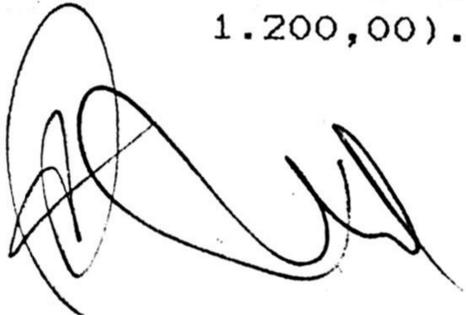
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación transitoria, a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 1996, al siguiente personal técnico-profesional para que continúe prestando servicios en Secretaría Académica:

- Prof. María Fernanda AUSTERLITZ, D.N.I. Nº 12.220.459, para que continúe realizando tareas de enlace con los otros niveles del Sistema Educativo, capacitación y difusión de las actividades de la Universidad, con una remuneración de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) mensuales.



Prof. Néstor Hugo ROMERO, D.N.I. Nº 17.134.034, para que continúe realizando acciones dentro del marco del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), con una remuneración mensual de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 720/94

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida "Personal Temporario" del presupuesto previsto para el ejercicio 1996.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 112 - 96